

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28458 MADRID

D./Dña. Juan Luis Ramos Mendoza letrado de la administración de justicia del juzgado de los mercantil número 7 de Madrid, anuncia:

En el procedimiento 824/2013 de la mercantil promociones Compostela 2002, s.a., se dictó auto de fecha 24 de enero de 2020 por el que se ha declarado concluso y el archivo del concurso por cumplimiento de convenio.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 24 de enero de 2020.- El Letrado de la administracion de justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A200037900-1